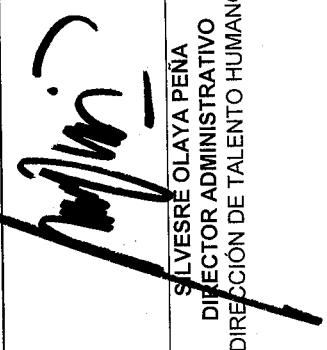


GOBERNACION DE SANTANDER SECRETARIA ADMINISTRATIVA DIRECCION DE TALENTO HUMANO Encargo por Derecho Preferente en una (1) Vacante Temporal por encontrarse su titular en encargo Páginas No.886 - 887 - 888 manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.				
EMPLEO A PROVEER		ASIGNACIÓN SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO
Denominación	Código	Grado		
TÉCNICO OPERATIVO	314	08	SECRETARIA DE SALUD - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	BUCARAMANGA
PROPÓSITO PRINCIPAL				
Desarrollar actividades de planeación, ejecución, coordinación, control y seguimiento aplicando los conocimientos técnicos del área de desempeño para apoyar la toma de decisiones de conformidad con los procedimientos y directrices institucionales.				
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA				
FORMACION ACADEMICA	Título de formación técnica profesional o tecnológica o aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en los núcleos básicos del conocimiento en: Economía; Sociología, Trabajo social y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Administración; Derecho y afines; Contaduría Pública.		EXPERIENCIA	Catorce (14) meses de experiencia laboral.
ALTERNATIVA				
FORMACION ACADEMICA	Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.		EXPERIENCIA	Cincuenta (50) meses de experiencia laboral.
NOTA 1: EL ENCAGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.				
NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZA TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE				
NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERAN PARA ESTE ESTUDIO, SERÁN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP II DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.				
NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARÁN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-N-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA				
				
SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN SECRETARIA DE DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA			SILVESTRE OLAYA PEÑA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
Elabora: Franoy Penna Cuellar <i>Franoy</i>				

25 JUN 2024